



AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 11 de junio de 2022 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2022081015)

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2022-0112, de fecha 10 de junio de 2022 el Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle:

Tipo de instrumento:	Estudio de Detalle
Ámbito:	Carretera de Salorino desde Avenida de Badajoz hasta calle Castillo de Mayorga (margen izquierdo)
Instrumento que desarrolla:	Plan General Municipal
Objeto:	Reajuste de alineación del vial y modificación de condiciones estéticas.
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano Residencial - ZOU 1a
Calificación del suelo:	Suelo Urbano

De conformidad con los artículos 54 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 65.4, c) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se convoca trámite de información pública por plazo de cuarenta y cinco días desde la publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanvicedealcantara.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

San Vicente de Alcántara, 11 de junio de 2022. El Alcalde, ANDRES HERNAIZ DE SIXTE.

• • •

